Outlook

RE: Solicitud concepto estudios previos actualización y soporte técnico SINTEC

Desde Pablo Emilio Martinez Salcedo <pablo.martinez@medicinalegal.gov.co>
Fecha Mié 28/01/2026 10:04 AM
Para Diana Catalina Uriza Caicedo <diana.uriza@medicinalegal.gov.co>

Cordial saludo,

En atención a la solicitud de concepto sobre las características técnicas requeridas para la implementación del software SINTEC, se indica que, tras la validación de la información suministrada, la entidad cuenta con la capacidad de cómputo necesaria para alojar dicho aplicativo en el datacenter institucional.

De acuerdo con lo revisado, se da viabilidad a las siguientes características de hardware:

- CPU: 4 núcleos
- RAM: 8 GB (2 GB destinados para Oracle Express Edition, 2 GB para ORDS y otros servicios del sistema operativo, y 4 GB para el adecuado rendimiento en ambiente de producción)
- Disco Duro: 100 GB
- Sistema Operativo: Linux

Es importante aclarar que la responsabilidad del soporte y mantenimiento del software SINTEC recae exclusivamente en el Grupo Nacional de Soluciones Tecnológicas (GNSTE), el cual se encargará del parchado, actualizaciones y demás actividades asociadas al mantenimiento técnico de la solución.

Atentamente,

Pablo Emilio Martínez Salcedo
Profesional Universitario
pablo.martinez@medicinalegal.gov.co
Grupo Nacional de Tecnología de Información y Desarrollo
Tel. (601) 9187020 Ext. 10909
Calle 7 A # 12 A 51 Piso 5 Bogotá D.C., Colombia.
Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Este mensaje y sus archivos adjuntos están dirigidos exclusivamente a su destinatario y pueden contener información confidencial. No se permite su reproducción o distribución sin autorización del INMLCF. Si usted no es el destinatario final, elimínelo e informe al remitente. Consulte nuestra política de tratamiento de datos en el siguiente enlace: https://www.medicinalegal.gov.co/en/politicas-institucionales.

De: Diana Catalina Uriza Caicedo <diana.uriza@medicinalegal.gov.co>
Enviado: miércoles, 28 de enero de 2026 8:44 a. m.
Para: Pablo Emilio Martinez Salcedo <pablo.martinez@medicinalegal.gov.co>
Asunto: RV: Solicitud concepto estudios previos actualización y soporte técnico SINTEC

Para tu conocimiento la solicitud del concepto.

Atentamente,

Catalina Uriza Caicedo
Profesional Especializado

Grupo Nacional de Gestión Contractual
Secretaría General
contratacion@medicinalegal.gov.co
(601) 9187020 Ext. 11412 - 11400
Calle 7A Nº 12A-51 Piso 5, Torre C, Bogotá, Cundinamarca, Colombia
Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
www.medicinalegal.gov.co

Este mensaje y sus archivos adjuntos están dirigidos exclusivamente a su destinatario y pueden contener información confidencial. No se permite su reproducción o distribución sin autorización del INMLCF. Si usted no es el destinatario final, elimínelo e informe al remitente. Consulte nuestra política de tratamiento de datos en el siguiente enlace: https://www.medicinalegal.gov.co/en/politicas-institucionales.

Este mensaje y sus archivos adjuntos están dirigidos exclusivamente a su destinatario y pueden contener información confidencial. No se permite su reproducción o distribución sin autorización del INMLCF. Si usted no es el destinatario final, elimínelo e informe al remitente. Consulte nuestra política de tratamiento de datos en el siguiente enlace: https://www.medicinalegal.gov.co/en/politicas-institucionales.

De: Diana Catalina Uriza Caicedo
Enviado: jueves, 15 de enero de 2026 4:33 p. m.
Para: Grupo Nacional de Tecnología de Información y Desarrollo. <dinformatica@medicinalegal.gov.co>; Sonia Patricia Castaneda Neira <sonia.castaneda@medicinalegal.gov.co>
Cc: Maireth Patricia Villarreal Arias <maireth.villarreal@medicinalegal.gov.co>
Asunto: Solicitud concepto estudios previos actualización y soporte técnico SINTEC

Buena tarde ingeniera Sonia

Teniendo en cuenta que el Grupo Nacional de Servicios Técnicos Especializados pretende adelantar un proceso de contratación directa con la empresa SINERWARE S.A.S. para prestar el servicio de actualización y soporte técnico de la plataforma tecnológica del Sistema de Información Técnica – SINTEC, utilizada por ese grupo, solicito de manera respetuosa emitir el concepto técnico correspondiente sobre la citada solicitud de contratación, conforme a lo establecido en la Resolución N° 00988 del 10 de diciembre de 2025.

De lo anterior, se requiere de manera urgente, teniendo en cuenta que se debe adelantar este proceso de contratación con la antelación debido al inicio de aplicación de la Ley de Garantías Electorales 2026.

Atentamente,

Catalina Uriza Caicedo
Profesional Especializado
Grupo Nacional de Gestión Contractual
Secretaría General
contratacion@medicinalegal.gov.co
(601) 9187020 Ext. 11412 - 11400
Calle 7A Nº 12A-51 Piso 5, Torre C, Bogotá, Cundinamarca, Colombia
Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
www.medicinalegal.gov.co

Este mensaje y sus archivos adjuntos están dirigidos exclusivamente a su destinatario y pueden contener información confidencial. No se permite su reproducción o distribución sin autorización del INMLCF. Si usted no es el destinatario final, elimínelo e informe al remitente. Consulte nuestra política de tratamiento de datos en el siguiente enlace: https://www.medicinalegal.gov.co/en/politicas-institucionales.

Este mensaje y sus archivos adjuntos están dirigidos exclusivamente a su destinatario y pueden contener información confidencial. No se permite su reproducción o distribución sin autorización del INMLCF. Si usted no es el destinatario final, elimínelo e informe al remitente. Consulte nuestra política de tratamiento de datos en el siguiente enlace: https://www.medicinalegal.gov.co/en/politicas-institucionales.